

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1976.-

Vistas estas actuaciones por las cuales la Dirección Administrativa y Contable comunica la renuncia presentada por la agente contratada ante. Antron Lantecón, que cumple funciones de dibujante y solicita se designe reemplazante, y  
Considerando:

Que en atención a las razones expresadas por la Dirección Administrativa y Contable en su informe nro. 2, corresponde acceder a lo solicitado.-

Por ello, el TRIBUNAL RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a contratar -a partir del día de la fecha y hasta el 31 del corriente mes- al señor Augusto Bialer Legal (D.N.I. N° 10.136.683 - clase 1952), para desempeñarse como dibujante con una remuneración mensual de Pta. M. Ciento Mil Doscientos (\$ 7.200.-), equivalente a la de la categoría Auxiliar Principal de Oficio (Personal Administrativo y Técnico).-

2º) Imputar el gasto resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto a la partida y porción del presupuesto para el ejercicio fiscal del presente año.-

3º) Registrar y volver los actos en la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ES COPIA

AGUSTIN DIAZ BIALER

HECTOR MASNATTA

RICARDO LEVENE (H)

PABLO A. RAMELLA



CARLOS MARÍA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION